

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23552 BARCELONA

Edicto Dando Publicidad a la Declaración de Concurso

Francisco Velasco García-Plata Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, 12ª planta.

Número de Asunto.- Concurso Voluntario 333/2011 5ª

Tipo de Concurso.- Voluntario

Entidad Instante del Concurso y NIF.- Blue Tc, S.L., B-24495905

Fecha del Auto de Declaración.- 22 de Junio de 2011

Administradores Concursales.- D. Juan Segura López, domiciliado en Calle Muntaner n.º 269, 5.º 1.ª de Barcelona, como Abogado.

Facultades del Concurado.- Intervenidas

Llamamiento a los Acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014-Barcelona) en el plazo de Quince Días a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 27 de junio de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110054716-1